



PROVISIÓN DE CARGOS
PROCESO 043-2018 – SEDE BOGOTÁ

16 de marzo de 2018

TIPO DE VINCULACIÓN: Provisional
DESTINATARIOS: Público en general
DEPENDENCIA: Vicerrectoría de Sede Bogotá.
CARGO: Profesional Universitario 30202 PCA.
DEDICACIÓN: Tiempo Completo.
ASIGNACIÓN BÁSICA: \$ 3.332.537
NÚMERO DE CARGOS: Uno (1).

PROPÓSITO PRINCIPAL

Acompañar el desarrollo de las actividades de formulación, diseño, organización, ejecución, control y evaluación de los planes y programas relacionados con las comunicaciones digitales y el manejo de la identidad visual institucional en la Sede Bogotá, de acuerdo con los parámetros definidos y directrices dadas por la Vicerrectoría de Sede.

FUNCIONES ESENCIALES

1. Participar en la formulación y el seguimiento de la ejecución de las políticas de comunicación en la Sede Bogotá, atendiendo las directrices recibidas y lineamientos establecidos.
2. Hacer control y seguimiento al cumplimiento de las estrategias que en la materia se determinen, en coordinación con la Vicerrectoría de Sede.
3. Mantener un contacto permanente, necesario en la elaboración de contenidos a los distintos medios de los que dispone la Universidad, de acuerdo con los parámetros establecidos.
4. Apoyar a la supervisión del cumplimiento de las directrices establecidas en el manejo de los elementos de identidad visual de la Universidad.
5. Coordinar el trabajo de los diferentes diseñadores y comunicadores que estén vinculados a las dependencias de la administración central de la Sede.
6. Participar en proyectos, acciones o actividades que aporten al cumplimiento de la misión de la dependencia y que sean coherentes con el nivel y los requisitos exigidos para el cargo.
7. Cumplir los lineamientos y procedimientos del Sistema Integrado de Gestión, SIGA, participando en la ejecución, verificación y mejoramiento de procedimientos, y acciones del Sistema, en cumplimiento de las políticas y objetivos estratégicos que determine la Universidad Nacional de Colombia.
8. Ejecutar los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, teniendo en cuenta la identificación de peligros y las medidas de control de los riesgos, establecidas por la Universidad Nacional de Colombia, en pro del cumplimiento de la política, y los objetivos de la Universidad.
9. Participar activamente en los procesos relacionados con la gestión del talento humano y el mejoramiento administrativo continuo.
10. Responder por los bienes muebles a cargo y garantizar su uso adecuado, según las normas y los procedimientos establecidos por la Universidad.
11. Apoyar y adelantar la clasificación y custodia de la documentación derivada de los procesos realizados en el ejercicio del cargo según lineamientos de la Universidad.
12. Presentar los informes técnicos, de actividades, novedades o asuntos pendientes, según la periodicidad establecida o a solicitud de superiores.
13. Ejercer el empleo en coherencia con lo establecido en el Estatuto Disciplinario de la Universidad y en las demás disposiciones que regulan el ejercicio del empleo público.



ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

- Elaboración de piezas de comunicación visual para la Sede.
- Manejo de portales y/o redes sociales digitales de la Sede.
- Formulación, diseño, organización, ejecución, control y evaluación de los planes y programas relacionados con las comunicaciones de la Sede y el manejo de la identidad visual.

REQUISITOS DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN DE RECTORÍA 915 DE 2017 Y EL ACUERDO 268 DE 2017 DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO.

Título de profesional universitario en Diseño Gráfico, Diseño Industrial, Diseño Visual, Diseño Digital, Diseño Multimedia, Diseño Interactivo, Diseño Crossmedia, Diseño de medios interactivos, Diseño de Comunicación Gráfica, Diseño para proyectos WEB, Diseño y comunicación gráfica, gestión del diseño gráfico, Diseño para comunicación gráfica, Comunicación Visual, Comunicación visual y multimedios ó Comunicación social y experiencia mínima de (12) meses de experiencia relacionada.

1. Estructura y funcionamiento de la dependencia y de la Universidad.
2. Planes de Desarrollo Global y de Sede y Plan de Desarrollo Institucional.
3. Normativa de la Universidad Nacional de Colombia y normativa externa en materia de competencia.
4. Ofimática
5. Gestión de Calidad

Competencias:

Orientación a resultados, orientación al usuario y al ciudadano, transparencia, compromiso con la universidad, experticia profesional, conocimiento del entorno, organización del trabajo, trabajo en equipo, aprendizaje continuo, control del riesgo, recursividad.

- Este proceso se realiza para proveer temporalmente el empleo en encargo.

Demandas Ocupacionales

Demandas de carga física y demandas de carga mental.

Si está interesado y cumple con los requisitos por favor ingrese al siguiente link para diligenciar el formulario de inscripción:

<https://goo.gl/forms/jKTvsk9oZmoOXlBW2>

ETAPAS PRINCIPALES DEL PROCESO:

- Se realizará una preselección con base en la información suministrada en el formulario de inscripción (cumplimiento de requisitos mínimos). Para los servidores públicos se recomienda actualizar la historia laboral antes de la inscripción.
- Se aplicará una prueba integral relacionada con los conocimientos y competencias necesarias para el ejercicio del empleo objeto de encargo. Esta prueba puede incluir la respuesta a un cuestionario escrito, entrevista o un ejercicio práctico.
- Se realizará una verificación documental (Historia Laboral) de requisitos mínimos al aspirante que haya obtenido el mayor puntaje en la prueba integral.



CAUSALES DE EXCLUSIÓN DEL PROCESO

- El suministro de información inconsistente en el formulario de inscripción.
- El suministro de información insuficiente en el formulario de inscripción que permita verificar los requisitos mínimos.
- Inscripciones por fuera de las fechas señaladas dentro del proceso.

Si el ganador posee alguna restricción médica para poder desempeñar las funciones anteriormente descritas, se realizará un estudio del puesto de trabajo por parte de la División de Seguridad y Salud en el Trabajo, dependencia que emitirá las recomendaciones pertinentes.

El proceso de selección incluye la siguiente prueba:

Prueba	Prueba escrita*		Prueba práctica**	Entrevista***
	Competencias generales	Competencias específicas		
Porcentaje	20%	20%	40%	20%

* La prueba escrita tendrá una escala de 100 puntos con índice aprobatorio de 60/100.

** Se aplicará prueba práctica a las personas que aprueben la prueba escrita.

*** Se aplicará entrevista a los aspirantes que hayan obtenido los tres (3) puntajes más altos en la sumatoria de la prueba escrita y la prueba práctica.

La prueba escrita de competencias específicas se realizará sobre la información que suministren los interesados en el formulario de inscripción, así:

Obligatorio: Presentar listado de portales y/o cuentas de red administradas con fechas de administración y dirección WEB (URL) de consulta vigente.

-Debe adjuntar en pdf una certificación en la cual se pueda verificar la administración del portal por el aspirante.

Opcional: presentar portafolio de trabajos digitales y de comunicación visual.

Nota: La falta de información solicitada como obligatoria generará una calificación de cero (0) puntos en la prueba escrita de competencias específicas.

FECHA INICIO DE INSCRIPCIONES: A partir de la 1:00 p.m. del viernes 16 de marzo de 2018.

FECHA DE CIERRE: Hasta la 1:00 p.m. del miércoles 21 de marzo de 2018.

FECHA DE PUBLICACIÓN DEL GANADOR: 11 de abril de 2018.

FECHA DE RECLAMACIÓN: 12 de abril de 2018.

- Estas fechas están sujetas a cambios. Se recomienda consultar en forma periódica la página web de publicación de los procesos de selección de personal administrativo para la provisión transitoria de empleos vacantes de carrera administrativa en la modalidad de encargos y nombramientos provisionales de la Sede Bogotá.

<http://bogota.unal.edu.co/estructura/direccion-de-personal/div-personal-administrativo/convocatorias-encargos-y-provisionales/>